

EL OFICIAL DE ACCION TACTICA

*Gustavo Jordan Astaburuaga
Teniente 1º*

Introducción

Desde hace bastante tiempo se ha comentado en las cámaras de nuestros buques, especialmente en los de origen inglés, acerca del PWO, AWO y otras siglas que para un oficial ajeno al sistema operativo inglés son difíciles de entender.

El motivo del presente artículo es presentar los antecedentes y orígenes del PWO*, su fundamentación y su importancia a bordo de los buques de la armada inglesa, analizando muy someramente el caso de la armada norteamericana.

Orígenes del PWO

En la década de 1965 a 1975, en la armada norteamericana, y casi simultáneamente en la inglesa, se tomó la decisión de readecuar la organización operativa de los buques, debido a las amenazas a que se veían enfrentados en caso de guerra. Las amenazas se habían desarrollado de tal manera que los tiempos de reacción eran mínimos, haciéndose necesario adoptar medidas tácticas con mayor rapidez y eficiencia.

Por otra parte, el comandante no podría permanecer físicamente las 24 horas en la CIC, y en una emergencia el buque no alcan-

zaría a cubrir el Primer Grado de Alistamiento.

Por dichas razones se decidió preparar y entrenar oficiales que representarían al comandante, quien delegaría en ellos autoridad para adoptar medidas tácticas operativas ante emergencias de ataques enemigos.

Ambas armadas llegaron, en términos generales, a similares conclusiones. En el caso de la armada británica, se decidió suprimir el sistema de especialidades para oficiales e implantar dos cursos regulares generales: el Curso de OOW (de Oficiales de Guardia), a efectuarse en el grado equivalente a Teniente 2º; y el Curso PWO, para Tenientes 1º y/o Capitanes de Corbeta.

Definición del PWO

El PWO (Principal Warface Officer) fue definido en la armada británica como Asesor Táctico del Comandante y conductor de las operaciones, por delegación suya.

El PWO cubre puesto en la CIC del buque y asume las funciones de Jefe de Guardia, con el control total del aumento y sensores del buque.

En la armada norteamericana se denomina TAO (Tactical Action Officer), y sus funciones son similares a las del PWO.

*Oficial de Acción Táctica.

Las funciones del pwo, de acuerdo con la Ordenanza de la armada británica, son las siguientes:

a) Verificar que tanto el buque propio como los buques subordinados hayan tomado las acciones apropiadas, de acuerdo con la situación táctica, para enfrentarse a las amenazas inmediatas;

b) Es responsable por la coordinación y eficiencia en el empleo de los sensores del buque, sistemas de armas, comunicaciones tácticas y el cumplimiento del Plan EMCON dentro del buque;

c) Asesorar al comandante en todos los aspectos tácticos de la guerra naval;

d) Correlacionar y evaluar toda la información disponible, con objeto de presentar al comandante un panorama táctico claro, conciso y preciso, tanto del propio buque como del medio ambiente en que éste entrará en combate;

e) Controlar los circuitos de comunicaciones tácticas, de radioteletipo tácticos y empleo del teléfono submarino;

f) Comprobar que se haya provisto al Oficial de Guardia en el puente, de las informaciones, intenciones, etc., que le ayudarán al cumplimiento de sus responsabilidades concernientes a la seguridad del buque. Siempre que la situación táctica lo permita, esta información tendrá prioridad;

g) Ordenar las reacciones inmediatas que sea necesario ante la detección del enemigo, que implique amenaza inmediata para el buque o para la Fuerza;

h) Supervisar el trabajo de los oficiales y personal en la cic;

i) Llamar al comandante a la cic, cuando la situación táctica así lo requiera;

j) Disponer el correcto empleo del procedimiento de autenticación por parte del buque.

Las funciones que el comandante puede delegar en el pwo (deberá delegarlas por

escrito y definiendo Tiempo de Paz, Tiempo de Crisis y Tiempo de Guerra) son las siguientes:

1) Ordenar zafarrancho general de combate;

2) Cambiar el estado ABO del buque;

3) Adoptar medidas para evitar contaminación ABO;

4) Efectuar IFF;

5) Romper el Plan EMCON;

6) Activar equipos de *jamming*;

7) Destacar a una PAC para identificación o ataque;

8) Disparar *chaff*;

9) Batir blancos hostiles con misiles o cañones;

10) Ejecutar ataques antisubmarinos urgentes;

11) Activar generadores de ruido anti-torpedos;

12) Ordenar despegar al helicóptero;

13) Cambiar el rol del helicóptero;

14) Ordenar tareas a aviones de exploración aeromarítima o antisubmarinos;

15) Contestar señales tácticas rutinarias.

Requisitos para ser un pwo

Los requisitos de selección de oficiales para efectuar el curso de pwo en la armada británica son:

- Ser Teniente 1º o Capitán de Corbeta;
- Tener una experiencia mínima de cuatro a seis años en unidades de superficie;
- Haber aprobado el Curso de oow (de Oficial de Guardia);
- Haber sido seleccionado para efectuar el curso, en base a antecedentes personales, calificaciones, etc.

El curso de pwo

El curso de pwo se desarrolla en la Escuela de Operaciones de la armada británica, HMS *Dryad*, ubicada en Portsmouth. Esta Escuela, además, imparte simultáneamente los siguientes cursos:

- Cursos de táctica naval para comandantes de buques de la Otan;
- Cursos para comandantes de la armada británica;
- Cursos de mando superior;
- Cursos de Oficial de Guardia;
- Curso internacional de pwo;
- Curso internacional de oow;

—Otros numerosos cursos para el personal de las áreas de guerra electrónica, cic, computadoras, radares, etc.

El curso estándar de pwo tiene una duración de 33 semanas; su contenido, a grandes rasgos, es el siguiente:

RAMOS	DURACION (SEMANAS)
— Introducción, radares, equipos cic	1
— Estudio de la "amenaza"	1
— Guerra electrónica	2
— Teoría de artillería	4
— Prácticas de tiro de artillería	2
— Procedimientos SAG (Grupo de Acción de Superficie)	1
— Juegos tácticos en simuladores; amenaza simple: SAG	2
— Navegación y meteorología	2
— Misiles	1
— Comunicaciones	2
— Teoría de guerra antisubmarina	3
— Aviones y helicópteros antisubmarinos; submarinos	1
— Guerra de minas; amenazas BT	1
— Juegos tácticos en simuladores; amenaza simple: SAU	1
— Prácticas antisubmarinas en la mar	3
— Teoría de guerra antiaérea	1
— Juegos tácticos en simuladores, amenaza simple antiaérea	1
— Exámenes teóricos	1

- Juegos tácticos de amenaza doble en simuladores (antisubmarinos y antiaéreos; antisubm. y de superf.; antiaéreos y de superf.) 1
- Juegos tácticos de amenaza triple en simuladores (antiaéreos, de superf. y antisubmarinos) 1
- OTT (exámenes prácticos en simuladores en juegos tácticos con amenazas triples) 1
- Administración (recepción, despacho, viajes, etc.) 1

El curso es modular por ramos, es decir, se inicia un ramo y se enseña hasta que se acaba, sin tener diferentes ramos en un mismo día. Este sistema permite al curso el desplazamiento completo a otras Escuelas donde se hace necesario impartir la instrucción sin mayores problemas.

Se hace un uso intensivo del material de ayuda a la instrucción, en lo que se refiere al empleo de películas, transparencias, videocassettes, diapositivas, etc.; normalmente se le entregan al alumno los apuntes impresos de la clase, una vez terminada ésta.

Actualmente, el Curso de pwo estándar ha sido modificado, graduándose con mención en guerra antisubmarina (pwo (u)), con mención en guerra de superficie y antiaérea (pwo (A)) y con mención en comunicaciones (pwo (c)); esto significa que gran parte del curso es común y la mención se obtiene por profundización de temas afines, llegando el curso a tener una duración total de 9 meses.

Como un curso posterior, efectuado por Capitanes de Corbeta con experiencia como pwo, existe el Curso de Awo (Advanced Warfare Officer), con una duración aproximada de 3 meses, cuyo objetivo es profundizar materias tácticas y facilitar el futuro desempeño en Estados Mayores o puestos en buques especiales (como, por ejemplo, oficiales de defensa antiaérea en destructores antiaéreos; de oficiales antisubmarinos en fragatas modernas, portaaviones, etc.).

Para una unidad tipo fragata (Leander, tipo 21, Tribal, tipo 12), la dotación normal de pwo es de 2 (uno para cada guardia en Tercer Grado de Alistamiento); normalmente, un pwo (u) y un pwo (A).

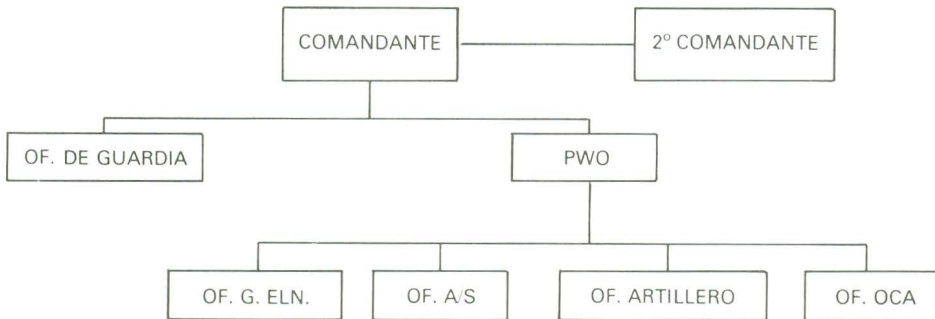
Para unidades antisubmarinas de mayores dimensiones se considera hasta 3 PWO (o mezcla de PWO y AWO).

Para unidades antiaéreas se consideran hasta cuatro PWO (o mezcla de PWO y AWO).

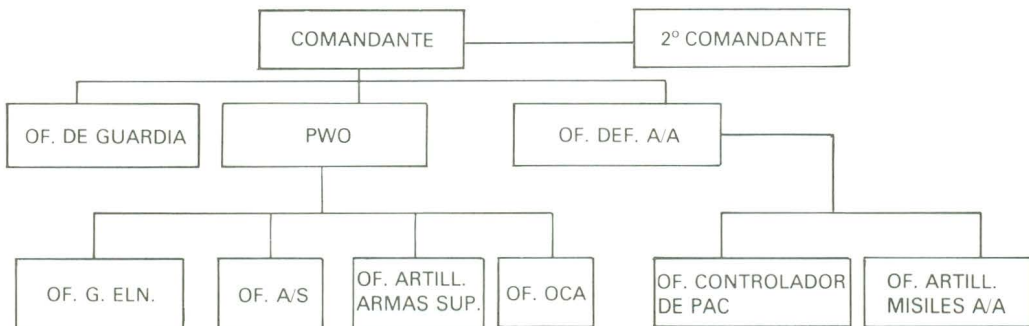
En portaaviones, el número aumenta probablemente a seis u ocho PWO y AWO, considerando el rol del buque y su armamento.

En pwo en la organización operativa del buque

La organización operativa de una fragata normal inglesa sería la siguiente:



En destructores antiaéreos sería la que se indica:



En tales cuadros orgánicos operativos se han colocado sólo los puestos de los principales oficiales, y tratando de hacer una traducción lo más semejante posible a

los puestos con que cuenta nuestra armada.

Existen tres novedades interesantes en la organización británica:

—El 2º comandante tiene el mismo nivel operativo que el comandante; en otras palabras, lo puede reemplazar en la CIC (o puente) en la conducción operativa del buque.

—En el caso de un destructor antiaéreo, en ausencia del comandante y del 2º comandante en el puente o en la CIC, el PWO asume el control operativo del buque, independientemente del grado del Oficial de Defensa Antiaérea.

—El Oficial de Guardia en el puente está a nivel paralelo con el PWO. Sus principales funciones, además de las inherentes a su puesto, son las relacionadas con la seguridad del buque (en navegación, evoluciones, maniobra de helicópteros, maniobras logísticas, etc.), y se subordina temporalmente al PWO o al AWO en acciones tácticas determinadas, manteniendo siempre la responsabilidad respecto a la seguridad del buque. Eventuales conflictos de autoridad entre el Oficial de Guardia y el PWO o el AWO deben ser solucionados por el comandante.

Conclusiones

Antes de mencionar conclusiones, se debe recordar que tanto la armada norteamericana como la británica no tienen el sistema de especialidades para oficiales.

En el caso de la armada británica, un oficial de línea regular efectuará sólo el Curso de Oficial de Guardia y el Curso PWO; por tanto, todo lo que se refiere a la mantención de sistemas de armas y sensores ha sido delegado al WEO (Weapons Electrical Officer), oficial que es una mezcla de oficial electrónico, oficial antisubmarinos, artillero, comunicaciones, navegante, en todo lo que se refiere a conocimientos técnicos de equipos y mantención.

De esta manera el PWO, que tiene a su cargo los sistemas de armas y sensores del buque, los tiene solamente como operador

y evaluador de la eficiencia de los sistemas. Por otra parte, también está a cargo del entrenamiento operativo de oficiales y personal asignados a su control; en otras palabras, el PWO no tiene ninguna responsabilidad de "carga", tal como se entiende en la Armada de Chile.

La armada española, que al igual que la nuestra mantiene hasta el día de hoy el sistema de especialidades para oficiales, desde el año 1984 efectuará el curso equivalente a PWO, destinado a preparar a los Jefes de Guardia de sus buques, pero sin suprimir las especialidades.

La Armada de Chile está enfrentada en este momento a situaciones similares a las que obligaron a las armadas británica, norteamericana y española, a crear un curso equivalente, especializar tácticamente a un oficial, complementar los conocimientos operativos de otras especialidades y capacitarlo para desempeñarse como Jefe de Guardia u Oficial de Operaciones de nuestros buques.

No deberá olvidarse que las reacciones que adopte un buque durante los tres primeros minutos de un ataque sorpresivo del enemigo serán vitales; quizás determinarán la supervivencia de ese buque, y ese ataque del enemigo será probablemente en el momento más imprevisto, con muy poca o ninguna alarma temprana, y las reacciones tácticas del buque no deberán ser improvisadas. Para este momento, en el cual puede o no estar el comandante en la CIC, deberá estar preparado el Jefe de Guardia.

Por otra parte, puede darse el caso —y cada día existen mayores probabilidades de ello— de que un buque sea sometido a ataques simultáneos de diversa naturaleza, situación en la cual el comandante del buque, por limitaciones humanas, no podrá involucrarse directamente en las acciones tácticas simultáneas al mando de sus ase-

sores directos. Actuará, eso sí, asignando prioridades y teniendo la política de “vetar” cualquier acción; de esta manera, po-

drá mantener el panorama táctico general mientras el buque está actuando en acciones particulares.

